

# Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

## Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 30 de Agosto de 2019.-

#### VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCNCS-CR-SJB: 00000186/2018 mediante el cual se tramita la inscripción de la Bioq. María Belen Temporelli, a la carrera de Doctorado en Bioquímica, y

#### CONSIDERANDO:

Que por Acta Nº 160 obrante a fojas 24 y 25 del citado expediente, el Comité Académico de Posgrado propone la aceptación de la postulante como aspirante al Doctorado en Bioquímica de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la UNPSJB así como también el Plan de Tesis presentado, y a la Dra. Graciela Ponce como Directora de la Tesis.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 23 de Agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.

# POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

Art. 1°) Admitir a la **Bioq. María Belen TEMPORELLI** (CUIL 24-35569065-9) como alumna de la Carrera de Doctorado en Bioquímica de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la UNPSJB. y a la Dra. Graciela Ponce como Directora de la Tesis.

Art. 2°) Aprobar el Plan de Trabajo propuesto sobre el tema "Prevalencia de eventos duros en pacientes con prevención secundaria de enfermedad cardiovascular".

Art. 3°) Regístrese, notifíquese a la Doctorante, a los Directores de tesis, cúrsense las comunicaciones pertinentes y cumplido, archívese. -

### RESOLUCION CDFCNvCS. Nº 433/19.-

Sec. Investigación y Posgrado Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B. ac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud

U.N.P.S.J.B.